



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación  
De Restos Áridos.

OFICIO: 194

Tlalpan CDMX; a 03 de Septiembre de 2025.

C. Maria Remedios Martinez Martinez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la Exhumación del Adulto [REDACTED] en la fosa 1533 con alineamiento D-A-6-823 del Panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver de la adulta [REDACTED], bajo el régimen de Temporalidad Mínima

Administrador de Panteones

C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ

Calle San Marcos No. 2, Col. Tlalpan Centro  
C.P. 14000

